



# Asamblea General

Distr. general  
11 de agosto de 2000  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 109 del programa provisional\*

### Adelanto de la mujer

## Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing

### Informe del Secretario General\*\*

#### *Resumen*

De conformidad con las resoluciones 52/100 y 53/120 de la Asamblea General, en el presente informe se ofrece información actualizada sobre el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer por los órganos intergubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. El presente es el tercero de esos informes que se han presentado en el año en curso a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General, en forma progresiva.

---

\* A/55/150.

\*\* El presente informe se presentó el 11 de agosto de 2000 a fin de que los departamentos de la Secretaría y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas tuvieran tiempo suficiente para presentar sus contribuciones.

## I. Introducción

1. En sus resoluciones 52/100, de 12 de diciembre de 1997, y 53/120, de 9 de diciembre de 1998, la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara un informe anual a la Asamblea General, a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y al Consejo Económico y Social sobre el seguimiento y la marcha de la aplicación de la Declaración<sup>1</sup> y la Plataforma de Acción de Beijing<sup>2</sup>, aprobadas por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. El presente informe no incluye información sobre el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, que se celebró del 5 al 9 de junio de 2000 y que es objeto de un informe por separado (A/55/341). Ese informe también contiene información sobre las actividades de las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones de la sociedad civil llevadas a cabo en relación con el período extraordinario de sesiones.

2. En informes anteriores a la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia, el Secretario General señaló que la Secretaría consideraba que los informes que habían de presentarse a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General en relación con este tema se debían proporcionar de manera progresiva. En cada uno de sus informes, el Secretario General haría un resumen de los resultados de los períodos de sesiones anteriores de los demás órganos y añadiría material nuevo y actualizado. Por consiguiente, a lo largo del año se presentan tres informes por separado a los tres órganos en correspondencia con el tema general de seguimiento de la Conferencia de Beijing e incorporación de una perspectiva de género. En cada uno de los tres informes se procura proporcionar la información que sea más pertinente al respectivo órgano, a fin de facilitar la adopción de decisiones en el plano intergubernamental.

3. El presente informe contiene información actualizada de lo ocurrido después de la presentación de los informes del Secretario General a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones (A/54/264), a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 44° período de sesiones (E/CN.6/2000/2) y al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2000 (E/2000/77).

## II. Resultados del período de sesiones sustantivo de 2000 del Consejo Económico y Social en las esferas del adelanto de la mujer, la aplicación de la Plataforma de Acción y la incorporación de una perspectiva de género

4. El Consejo Económico y Social, en la serie de sesiones de coordinación de su período de sesiones sustantivo de 2000, examinó el tema intersectorial “Evaluación de los progresos realizados en el sistema de las Naciones Unidas, mediante los exámenes de las conferencias, en la promoción de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas”. En sus conclusiones convenidas (E/2000/77)<sup>3</sup>, el Consejo observó que los recientes exámenes y evaluaciones quinquenales habían brindado una ocasión para reafirmar las metas y los objetivos convenidos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y en ellos se habían determinado los obstáculos y las restricciones con que se había tropezado, las medidas e iniciativas que permitirían superarlos e importantes medidas para la ejecución ulterior de sus programas de acción, así como los nuevos problemas y cuestiones en gestación. El Consejo invitó a las comisiones orgánicas competentes a que consideraran opciones<sup>4</sup> para perfeccionar los exámenes de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y a que informaran al Consejo para que en su período de sesiones sustantivo de 2001 examinara el resultado de sus debates. El Consejo observó que debía prestarse especial atención a la periodicidad de los exámenes de las conferencias y, en ese contexto, pidió al Secretario General que preparara un informe amplio sobre las diferentes opciones, incluida una recopilación de las opiniones expresadas por esas comisiones orgánicas.

5. El Consejo también reiteró que las comisiones orgánicas competentes y otros órganos intergubernamentales competentes deberían centrar la atención en las cuestiones relacionadas con la conferencia de que estuvieran encargados y obtener aportaciones de los órganos competentes sobre cuestiones conexas. A ese respecto, el Consejo declaró que: a) las comisiones orgánicas y otros órganos intergubernamentales, en una

de las primeras etapas, deberían determinar el programa y el alcance posibles del examen de la conferencia respecto de la cual tenían responsabilidad principal; b) en general, en los exámenes se deberían determinar la experiencia adquirida de la ejecución de los resultados de la conferencia; las restricciones con que se hubiera tropezado y las formas de superar dichas restricciones; y las consecuencias de nuevos acontecimientos y dificultades; y c) los documentos de resultados deberían estar orientados a la acción y ser lo más concisos posibles.

6. Por su resolución 2000/26, de 28 de julio de 2000, el Consejo reafirmó los compromisos y recomendaciones contenidos en su Comunicado Ministerial de 1999 sobre la función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer; acogió con satisfacción los documentos finales de los períodos extraordinarios de sesiones vigésimo tercero y vigésimo cuarto de la Asamblea General, y reiteró su llamamiento para que las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional tomaran medidas congruentes, coherentes, coordinadas y conjuntas en apoyo de los empeños nacionales para erradicar la pobreza, prestando especial atención a la creación de empleo y de trabajo y a la potenciación y adelanto de la mujer. Por esa misma resolución, el Consejo exhortó a todos los Estados Miembros a adoptar medidas, en el orden nacional e internacional, para fomentar la movilización efectiva de recursos a fin de facilitar la aplicación plena de las recomendaciones del Comunicado de 1999 y los resultados de los períodos extraordinarios de sesiones vigésimo tercero y vigésimo cuarto de la Asamblea General. Además, exhortó a todos los Estados que aún no habían ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer<sup>5</sup> ni se habían adherido a ella a que lo hicieran cuanto antes, y a todos los Estados partes a que cumplieran las obligaciones dimanantes de la Convención, e invitó a todos los Estados partes de la Convención a que firmaran y ratificaran su Protocolo Facultativo o se adhirieran a él.

7. En su período de sesiones sustantivo de 2000, el Consejo examinó el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 44° período de sesiones, celebrado del 28 de febrero al 2 de marzo de 2000<sup>6</sup>. Por su decisión 2000/237, de 27 de julio de 2000, el Consejo tomó nota del informe de la Comisión y aprobó el programa provisional y la docu-

mentación para su 45° período de sesiones. Por su resolución 2000/24, de 28 de julio de 2000, el Consejo tomó nota de a) el informe de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer sobre su 20° período de sesiones (E/2000/58), y de las recomendaciones y decisiones en él contenidas, y b) el informe del Director del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (E/2000/59). Por su decisión 2000/289, de 28 de julio de 2000, el Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (E/2000/77) y la nota del Secretario General sobre la evaluación de la aplicación del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996–2001 (E/2000/78).

8. En ese mismo período de sesiones, el Consejo aprobó dos resoluciones que le había recomendado la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Por su resolución 2000/9, de 27 de julio de 2000, el Consejo pidió al Secretario General que siguiera examinando la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán y que presentara a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 45° período de sesiones, un informe sobre la aplicación de esa resolución. Por su resolución 2000/23, de 27 de julio de 2000, el Consejo pidió al Secretario General que siguiera examinando la situación de las mujeres palestinas y les prestara asistencia por todos los medios posibles, y que presentara a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 45° período de sesiones, un informe sobre los progresos logrados en la aplicación de esa resolución.

### III. Sistema de las Naciones Unidas

#### A. Actividades desarrolladas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

9. Desde la presentación a la Asamblea General del anterior informe del Secretario General sobre el tema (A/54/264), las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han seguido prestando asistencia a los efectos de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. La información recibida por la Secretaría de las Naciones Unidas sobre los programas, las políticas y otras actividades ejecutadas en

la aplicación de la Plataforma de Acción por los organismos de las Naciones Unidas se resumen más abajo. El presente informe no contiene información sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), ya que la Asamblea General dispondrá de un informe por separado sobre sus actividades (A/55/271).

10. La *Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer* ha continuado apoyando y siguiendo de cerca los esfuerzos de las Naciones Unidas a los efectos de la incorporación de una perspectiva de género. Se están realizando esfuerzos sistemáticos en todo el sistema de las Naciones Unidas para incorporar una perspectiva de género en su labor sustantiva. Muchos departamentos y comisiones regionales han concedido más atención a esta perspectiva en sus planes de mediano plazo, y se han hecho esfuerzos para incluirla en las instrucciones para la preparación de los presupuestos por programas. El estudio de este empeño a nivel de todo el sistema realizado por un grupo de trabajo del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género ha propiciado un mayor reconocimiento de la importancia que tiene en los procesos presupuestarios. En el quinto período de sesiones del Comité Interinstitucional, celebrado del 23 al 25 de febrero de 2000, se encomendó al grupo de trabajo la tarea de difundir ampliamente las conclusiones del estudio, examinar los posibles medios de aumentar el grado de incorporación en los presupuestos por programas y preparar directrices generales sobre la incorporación de una perspectiva de género en los procesos presupuestarios.

11. Siguió desarrollándose la capacidad de los funcionarios de las Naciones Unidas respecto de incorporación de una perspectiva de género. La Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer está elaborando un marco de fomento de la capacidad en esa esfera y una base de recursos de facilitadores. En 1999, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ejecutó sendos programas de fomento de la capacidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de la Comisión Económica y Social para el Asia Occidental (CESPAO). La Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de la Asesora Especial están colaborando en la preparación de sendos programas para el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) para el período 2000–2001.

12. A fin de evaluar la situación actual de la incorporación de una perspectiva de género en las comisiones regionales y prestar la orientación necesaria, se realizaron visitas a la CESPAP en 1999 y a la CESPAO en 2000 y se formularon recomendaciones concretas para lograr una incorporación efectiva. Se han programado visitas análogas a las otras comisiones regionales y a las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena.

13. El Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género, que está presidido por la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, siguió colaborando eficazmente en la elaboración de metodologías para la incorporación de una perspectiva de género. Varios grupos de trabajo prepararon un inventario del material disponible en el sistema de las Naciones Unidas sobre capacitación en materia de género, llevaron a cabo evaluaciones del sistema de centros de coordinación de las cuestiones de género y la utilización de los análisis con una perspectiva de género dentro del sistema de las Naciones Unidas, y crearon un banco de ejemplos de prácticas idóneas de aplicación de la Plataforma de Acción, incluida la incorporación de una perspectiva de género.

14. La *División para el Adelanto de la Mujer* organizó dos mesas redondas durante el 44º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En la primera, que versó sobre el tema “Nuevas cuestiones, tendencias y criterios respecto de los problemas que afectan a la situación de la mujer o la igualdad entre el hombre y la mujer”, se examinaron las cuestiones de la mujer y el trabajo, incluida la aparición de nuevas formas de trabajo y empleo y la posibilidad de conciliar las tareas familiares y el trabajo; los derechos humanos de la mujer y el acceso de ésta a los recursos; las tecnologías de la información y las comunicaciones; y el virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). En la segunda mesa redonda, sobre el tema “Panorama de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz después del año 2000”, se examinaron los temas de la población, la fecundidad y el desarrollo desde una perspectiva de género, la asistencia humanitaria y la solución de conflictos, los derechos humanos en el contexto de la transición democrática y los aspectos de género de la mundialización y la pobreza.

15. La División actuó como centro de coordinación del proceso preparatorio del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y

del propio período extraordinario de sesiones. Prestó servicios para la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, constituido en comité preparatorio del período extraordinario de sesiones y su Mesa, en particular con respecto a las negociaciones relativas a la aprobación de la declaración política y el documento final. La División llevó a cabo los preparativos para el examen y evaluación de la Plataforma de Acción, analizando 135 respuestas al cuestionario del Secretario General sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Se presentó un análisis de las principales tendencias en la aplicación de la Plataforma al comité preparatorio en su tercer período de sesiones, que se celebró en marzo de 2000 (E/CN.6/2000/PC/2 y Corr. 2 y 3).

16. La División preparó dos publicaciones. Las *Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las Esferas Críticas de Preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing, 1996-1999*<sup>7</sup>, donde se reseñan los resultados de la labor de la Comisión desde 1996, incluida la aprobación de resoluciones y conclusiones convenidas que contienen recomendaciones para una aplicación acelerada de la Plataforma de Acción. La segunda publicación, Protocolo Facultativo: texto y materiales – Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer<sup>8</sup>, contiene una descripción del proceso que condujo a la aprobación por la Asamblea General del Protocolo Facultativo de la Convención y su apertura a la firma, ratificación y adhesión, y facilita a los funcionarios públicos, los estudiosos y los activistas el acceso a los textos y materiales relacionados con la elaboración del Protocolo.

17. En junio de 2000, la División organizó una reunión consultiva sobre la función de los mecanismos nacionales, con el triple objetivo de comprender el papel que desempeñan en los procesos y estructuras de planificación nacional, promover la adquisición de conocimientos y el intercambio de información sobre las estrategias de incorporación de una perspectiva de género en la planificación a nivel nacional y local, y lograr un consenso con respecto a los actores esenciales que permitirían a los mecanismos nacionales cumplir eficazmente sus mandatos y afrontar los nuevos retos.

18. El *Departamento de Asuntos de Desarme* ha adoptado durante el año en curso varias medidas para aplicar el programa de incorporación de una perspectiva de género. En una carta dirigida a los Estados Miembros en 2000, instó enérgicamente a que se

designara a mujeres, cuando fuera posible, como candidatas a participar en el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme, que está a su cargo. El resultado ha sido un aumento del número de mujeres participantes desde 20% en 1998 hasta 36% en 2000. El Departamento ha mantenido su vigilancia, ya que muchas de las becarias que participaron en este programa continuaron su trabajo en los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa a niveles decisivos.

19. El Departamento siguió celebrando reuniones con la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, con la que ha examinado sistemáticamente en qué medida podría integrarse una perspectiva de género en la labor del Departamento. Éste y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) han empezado a preparar un documento de política, en el que se expondrán las repercusiones en materia de género de las actividades de desarme y las nuevas oportunidades de reforzar la contribución de la mujer al desarme. La distribución por el Departamento de hojas informativas sobre la incorporación de una perspectiva de género en el desarme ha constituido otro ejemplo de iniciativa innovadora a este respecto en las Naciones Unidas.

20. El *Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, por medio de su Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, identificó varias esferas de las operaciones de mantenimiento de la paz en las que debían abordarse las cuestiones de género. El Comité reconoció que era cada vez más necesaria la participación de personal femenino, sobre una base geográfica amplia, en todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz y alentó a que se elaboraran y aplicaran estrategias innovadoras para el logro de ese objetivo. El Comité recomendó que se incluyera en los informes del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz un análisis de la eficacia de esas estrategias. El Comité alentó a que se prestara constante atención a la capacitación del personal de mantenimiento de la paz, tanto en la Sede como sobre el terreno, a efectos de una mayor toma de conciencia sobre las cuestiones de género, y, a fin de lograr que se adopte una perspectiva de género en las misiones de mantenimiento de la paz, ha establecido dependencias dedicadas a esas cuestiones en la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y en la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental, y prevé hacerlo

también en otras importantes misiones. El Departamento llevó a término un programa de capacitación en incorporación de una perspectiva de género destinado a todo el personal de la Sede, y estaba planificando hacerlo extensivo al personal sobre el terreno.

21. La Dependencia de Análisis de Resultados del Departamento, en colaboración con la División para el Adelanto de la Mujer, está realizando un estudio sobre incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz, en el que se determinarán las razones de las dificultades con que se tropieza para atraer y retener a personal femenino y se examinará la contribución fundamental que su inclusión aporta a la eficacia de las actuales actividades de mantenimiento de la paz. En relación con este esfuerzo, se organizó un seminario en Namibia, en mayo de 2000, a raíz del cual se promulgó la Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia, en los que se determinan las medidas que deben adoptarse para la incorporación de una perspectiva de género en todas las operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz.

22. En una declaración formulada ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en marzo de 2000, el Presidente del Consejo de Seguridad apoyó firmemente la incorporación de una perspectiva de género en las negociaciones de paz y en las operaciones de mantenimiento de la paz.

23. El mandato de la *Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios* es coordinar la asistencia de las Naciones Unidas en toda crisis humanitaria que exceda la capacidad y el mandato de cualquier organismo humanitario considerado individualmente. En sus conclusiones convenidas 1999/1 sobre la asistencia económica especial, la asistencia humanitaria y el socorro en casos de desastre aprobadas por el Consejo Económico y Social, el Consejo reconoció la función positiva que desempeña la mujer en la construcción de la paz y la reconciliación después de los conflictos. El Consejo subrayó la necesidad de integrar una perspectiva de género en la planificación y ejecución de actividades y recomendó que esa perspectiva se siguiera promoviendo.

24. Debido a que, en 1999, el Comité Permanente entre Organismos del Comité Administrativo de Coordinación adoptó una declaración de políticas sobre la integración de una perspectiva de género en la asistencia humanitaria, la Oficina de Coordinación de Asuntos

Humanitarios ha apoyado financieramente y participado en un seminario entre organismos organizado para examinar las necesidades de género en el procedimiento de llamamientos consolidados. Los instrumentos producidos en ese seminario se distribuyeron a los instructores, y se impartió capacitación sobre el terreno para lograr la integración de una perspectiva de género en dicho procedimiento en 2000. Se realizó un examen provisional de éste en relación con los llamamientos para Angola, la República Popular Democrática de Corea y Tayikistán, y se formularon recomendaciones, para someterlas a la consideración de los grupos de trabajo del Comité Permanente entre Organismos, sobre el procedimiento de llamamientos consolidados y el género, respectivamente. La utilización de esos instrumentos ha permitido mejorar los llamamientos para esos países, por ejemplo haciendo que la incorporación de una perspectiva de género sea un principio rector de la acción humanitaria (Angola) y un objetivo humanitario común a largo plazo (República Popular Democrática de Corea); establecer grupos temáticos sobre cuestiones de género en Angola y la República Popular Democrática de Corea; analizar las consecuencias de género de las situaciones de emergencia y vigilar la aplicación de la declaración contenida en el documento de política que había sido aprobada por el Comité Permanente entre Organismos; establecer un grupo de trabajo sobre protección en Angola para hacer frente a la violencia basada en el género; conceder prioridad a las organizaciones no gubernamentales de mujeres en el Tayikistán a fin de mejorar la condición de las mujeres y los niños; determinar las medidas que deben adoptarse para hacer frente al analfabetismo de los jóvenes en Tayikistán, e incluir un proyecto de examen de la incorporación de una perspectiva de género en el Comité Permanente entre Organismos para Angola. Además, el Comité Permanente entre organismos ha encomendado a su grupo de trabajo sobre incorporación de una perspectiva de género en la asistencia humanitaria que prosiga su labor y examine más a fondo la aplicación de la declaración de política refrendada por el Comité.

25. La *División de Estadística* del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales preparó *La Mujer en el mundo 2000: tendencias y estadísticas*<sup>9</sup> para la Asamblea General, en su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones, de acuerdo con la solicitud contenida en la Plataforma de Acción y formulada por la Asamblea General en su resolución 52/231, de 4 de junio de 1998. El documento se presentó en las Naciones Unidas el 31 de mayo de 2000. La División siguió

poniendo en práctica el objetivo estratégico H.3 de la Plataforma de Acción, párrafo 208, relativo a las estadísticas desglosadas por sexo, mediante dos programas principales de trabajo. El primero se refiere a la preparación de la cuarta versión de Women's Indicators and Statistics Database (Winstat), que se ha considerado la base de datos internacional más completa sobre estadísticas de género y sociales y ha sido ampliamente utilizada en el sistema internacional y en investigaciones realizadas en todo el mundo. También fue la principal fuente de estadísticas para la publicación *La Mujer en el mundo 2000*. El segundo programa de trabajo se refería a un proyecto elaborado junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional, del Canadá, sobre cuestiones de género en la cuantificación del trabajo remunerado y no remunerado, y la elaboración de estadísticas e indicadores desglosados por género para medir los progresos.

26. En relación con el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la División organizó dos mesas redondas, una para examinar los progresos realizados en la elaboración de estadísticas desglosadas por género a nivel internacional y nacional, y la segunda para examinar la función de las encuestas sobre el empleo del tiempo en la cuantificación del trabajo remunerado y no remunerado. Esta última mesa redonda fue una actividad llevada a cabo conjuntamente con el PNUD. En el marco del proyecto sobre trabajo remunerado y no remunerado, la División ha prestado asistencia técnica a los países en la preparación de encuestas sobre el empleo del tiempo y en la medición del sector informal. La División también ha ejecutado un proyecto con cargo a la Cuenta para el Desarrollo en la región de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Las actividades estadísticas desglosadas por género llevadas a cabo en el marco del proyecto comprenden la convocación de un seminario de capacitación regional y la preparación de una publicación regional.

27. El *Departamento de Información Pública* prosiguió su estrategia de comunicaciones multimedia en apoyo de la aplicación de la Plataforma de Acción, tanto en la Sede de las Naciones Unidas como sobre el terreno, por medio de su red de centros y servicios de información de las Naciones Unidas en más de 70 países. Las actividades comprenden una labor de difusión a través de los medios de comunicación, artículos de prensa, impresos, actos especiales, programas de radio

y televisión, actividades en Internet, transmisiones electrónicas, colaboración con organizaciones no gubernamentales, servicios públicos, conferencias y seminarios, y capacitación en medios de comunicación para periodistas, entre otras. El Departamento informó sobre el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y lo promovió mediante la preparación de una carpeta de información destinada a los medios de comunicación, la difusión de información a través de éstos y numerosos programas ejecutados por sus centros y servicios de información. También informó sobre los trabajos del 44° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el tercer período de sesiones de la Comisión constituida en comité preparatorio del período extraordinario de sesiones, y los períodos de sesiones vigésimo segundo y vigésimo tercero del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Además, el Departamento fue el organismo principal encargado de organizar un acto especial interorganismos para la observancia del Día Internacional de la Mujer 2000, que consistió en una reunión en el edificio de la municipalidad bajo el tema "Mujeres unidas en pro de la paz".

28. La *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos* convocó una serie de seminarios de dos días de duración en enero y junio de 2000 para el personal de la Oficina. Los seminarios versaron sobre los conceptos y los marcos de género, la relación del género con los derechos humanos de la mujer, y la aplicación práctica de los conceptos y los marcos de género en los programas y actividades de la Oficina. Ésta copatrocinó un seminario regional organizado por el Foro de instituciones nacionales de derechos humanos de Asia y el Pacífico sobre la función que desempeñan las instituciones nacionales en el fomento de los derechos humanos internacionales de la mujer, que se celebró en Suva del 5 al 7 de mayo de 2000. El seminario afirmó la importancia de las normas internacionales sobre los derechos de la mujer, en particular la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo, así como la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer<sup>10</sup>, no obstante las prácticas culturales, tradicionales y religiosas contrarias.

29. La Oficina del Alto Comisionado ultimó un documento de posición, para uso interno y de los organismos de las Naciones Unidas, sobre la trata de

personas, especialmente de mujeres y niños. Como medida complementaria, la Oficina convocó una reunión consultiva, del 26 al 28 de julio de 2000, encargada de elaborar directrices sobre la trata de personas. La Oficina, junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, publicó una nota en abril de 2000 sobre los protocolos relativos al tráfico de migrantes indocumentados y la trata de personas. La Oficina preparó un documento titulado "Building on achievements: women's human rights five years after Beijing" (Construir sobre los logros: los derechos humanos de la mujer cinco años después de Beijing), en el que se resumen las actividades desarrolladas por los órganos creados en virtud de tratados y los mecanismos especiales de las Naciones Unidas para aplicar las normas que se concibieron en Viena y elaboraron en Beijing. El documento contiene interpretaciones fundamentadas de su contenido, dándoles aplicación práctica.

30. Tras celebrar su reunión regional en preparación para el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la *Comisión Económica para Europa (CEPE)* adoptó medidas tendientes a afianzar la incorporación de una perspectiva de género en su ámbito de trabajo, en particular en materia de comercio y fomento de empresas, análisis económicos y estadísticas, puntos de referencia e indicadores desglosados por sexo.

31. La *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)* concibió un proyecto, que llevará a cabo conjuntamente con la CEPE y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, consistente en proporcionar indicadores desglosados por sexo que sirvan para fines normativos, para el cual ha estado procurando obtener financiación complementaria. La Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL ha preparado un documento sobre la evaluación de los mecanismos de género en América Latina y el Caribe, que presentará en la 31ª reunión de presidentes de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, que se celebrará en Santiago, del 13 al 15 de septiembre de 2000.

32. Como parte del proyecto de dos años de duración iniciado en julio de 1999 sobre la institucionalización de la perspectiva de género en la labor sustantiva de la CEPAL y los ministerios sectoriales, la CEPAL trazó un diagnóstico regional de la incorporación de una

perspectiva de género en la política económica y laboral de los países de América Latina y el Caribe, que se presentará en la próxima reunión de presidentes de la conferencia regional. Se han concertado también tres acuerdos entre la CEPAL y mecanismos nacionales con el fin de afianzar ese proceso en el ámbito nacional y formular un plan intersectorial de acción en el que se enunciarían medidas y estrategias para incorporar cada vez más una perspectiva de género en la política relacionadas con el trabajo.

33. La *Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)* puso en marcha un proyecto global con un componente de género, destinado a fomentar las medidas de protección social de las mujeres afectadas por la crisis económica en Asia. Como parte de ese proyecto se preparó un minucioso cuestionario para evaluar desde una perspectiva de género la eficacia de distintos programas de asistencia llevados a cabo en Indonesia, la República de Corea y Tailandia. De ese modo se podrán determinar las deficiencias de los programas que se destinan a mujeres damnificadas y las medidas que han de adoptarse para corregirlas y para que las protejan mejor. La CESPAP convocó una reunión de consultores en Bangkok del 22 al 24 de mayo de 2000, en la que se examinaron las repercusiones de la crisis económica y se concluyeron el cuestionario y la metodología de estudio del proyecto sobre medidas de protección social.

34. El 7 y 8 de junio de 2000 se celebró en Bangkok la quinta reunión consultiva entre jefes ejecutivos de organizaciones subregionales y la CESPAP. En ella se examinó el grado de cooperación que existía en diversas materias entre la CESPAP, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional y se determinaron otras en que podría incrementarse, como el pauperismo cada vez más acentuado de la mujer, el género y la igualdad, la trata de mujeres y niños, los delitos transnacionales y la mujer en la pequeña empresa. En colaboración con el Asian Women's Resource Exchange, la CESPAP organizó un seminario de capacitación para mujeres sobre redes informáticas, que tuvo lugar del 19 al 25 de junio de 2000 en la universidad de mujeres Sookmyund de Seúl en el marco del proyecto relativo al fortalecimiento de las redes de información para la mujer mediante el establecimiento de redes informáticas en la región de Asia y el Pacífico. Además, la CESPAP ha estado haciendo investigaciones sobre las organizaciones de mujeres y la forma en

que utilizan las tecnologías de la información y la comunicación en Asia y el Pacífico, en colaboración con Isis Internacional Manila y la Asociación de Comunicaciones Progresistas.

35. En una conferencia árabe sobre el seguimiento integrado de las conferencias mundiales celebrada del 12 al 15 de diciembre de 1999, se encomendó a la *Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)* que colaborara estrechamente con las organizaciones regionales, como la Liga de los Estados Árabes y el Centro de Capacitación e Investigaciones sobre la Mujer Árabe, y con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a fin de acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción. Asimismo, la CESPAO ha venido promoviendo un nuevo planteamiento de la igualdad entre los géneros en el nuevo milenio que se sustente en las premisas básicas de los derechos humanos y la buena gestión de los asuntos públicos.

36. El *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)* elaboró una guía para la incorporación de una perspectiva de género en la programación por países, que fue ensayada sobre el terreno, y de las prácticas más adecuadas descritas en la red interna de información sobre los programas y compartidas con otras entidades. El UNICEF contribuyó a proporcionar orientación y crear instrumentos de programación para incorporar una perspectiva de género en el procedimiento de llamamientos unificados. Algunas de sus oficinas en los países han elaborado material de índole más específica, como el manual preparado en Nigeria sobre el género y el liderazgo. El UNICEF apoyó en varios países el establecimiento de sistemas de datos e iniciativas tendientes a facilitar el análisis estadístico desglosado por sexo.

37. Las oficinas del UNICEF en Asia y África establecieron programas de cooperación para poner término a la violencia contra mujeres y niñas, consistentes entre otras cosas, en documentar su incidencia y formular estrategias en colaboración con gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otras entidades de las Naciones Unidas. En Asia meridional se produjeron cuatro videofilmes sobre los estereotipos sexuales que perpetúan la violencia contra la mujer y que se utilizan en la actualidad en la educación pública para alentar la participación de los varones en la solución del problema. Los resultados de estudios auspiciados por el UNICEF, en el Pakistán han servido para que las autoridades cobren conciencia de la amplitud y el carácter

de la violencia contra la mujer, en particular el asesinato por cuestiones de honra.

38. En 1999 el UNICEF dedicó mayor atención a la explotación y el abuso sexuales. La cuestión de la trata de mujeres y niñas procedentes de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico siguió cobrando visibilidad por conducto de los medios de prensa y el UNICEF financió la realización de un estudio en Polonia sobre la situación de los niños en las comunidades fronterizas. Con la cooperación del UNICEF se organizaron cursillos nacionales sobre la trata en Camboya, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam, en el marco del proyecto de la región del Mekong del Centro Jurídico Regional. En Viet Nam se elaboró una nueva ordenanza sobre la prohibición de la prostitución y la trata de niños y en Nepal se extendió a 14 distritos el apoyo que se prestaba en materia de información paralegal y vigilancia comunitaria. El UNICEF también firmó un acuerdo de cinco años con la policía de Nepal, en el que se prevé, entre otras cosas, la creación de cursos de capacitación y sistemas de reunión de datos para hacer frente a la explotación sexual y la trata de niños. En partes de la India se están estableciendo programas de albergues en pequeña escala para menores que podrían ser objeto de explotación sexual y se han financiado proyectos para ofrecer oportunidades de educación para las niñas y de generación de ingresos para las familias con miras a promover alternativas al comercio sexual.

39. El *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* firmó un memorando de entendimiento en julio de 2000 con la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Fondo del Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) con el objeto de determinar conjuntamente la forma de utilizar las innovaciones tecnológicas en beneficio de la igualdad entre los géneros. El memorando refleja la importancia cada vez mayor que asigna el PNUD a los efectos para el desarrollo de las nuevas tecnologías, con inclusión de las dimensiones de género de esos efectos. En una publicación reciente del PNUD sobre el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación para fomentar la igualdad entre los géneros se estudiaba el desfase informático desde una perspectiva de género y se proponían medidas que podrían tomar los gobiernos y la comunidad internacional. El PNUD también ha participado en la formación de un grupo que estudia las distintas maneras en que los hombres que trabajan en círculos de desarrollo pueden contribuir a

un programa de igualdad entre los géneros. En colaboración con el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Secretaría de las Naciones Unidas y otros órganos, el grupo ha participado activamente en diálogos de política y ha publicado un análisis sobre el hombre, la masculinidad y el desarrollo.

40. Un programa para capacitar en integración de la perspectiva de género al personal del PNUD y de entidades copartícipes en el desarrollo, elaborado en consulta con otros organismos, dio lugar a varias actividades que favorecieron el cumplimiento por los gobiernos de los compromisos de Beijing. Como ejemplos de las actividades del PNUD en el ámbito nacional cabe mencionar informes sobre la función de la mujer en la consolidación de la paz; la elaboración en numerosos países de material informativo sobre la incorporación de la perspectiva de género; la inclusión cada vez más frecuente de análisis e indicadores de género en los informes nacionales sobre desarrollo humano; la organización de cursillos para que las organizaciones de la sociedad civil estén en mejores condiciones de participar en el proceso de preparación de informes para el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y actividades de apoyo a los gobiernos para que cumplan los requisitos de presentación de los informes que les incumben; el fomento de la capacidad de policías y jueces; la prestación de apoyo para actividades nacionales de supervisión y presentación de informes en relación con la aplicación de la Plataforma de Acción y la creación de un instituto nacional para que la mujer asuma un papel de liderazgo.

41. En colaboración con el UNIFEM, el UNICEF y el Commonwealth of Learning, y en consulta con el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, el PNUD ha venido apoyando la creación de bases de datos conectadas entre sí constituidas por las prácticas más adecuadas y material de capacitación relacionados con el género que proceden del sistema de las Naciones Unidas. De esta forma, los gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros colaboradores disponen de fuentes en las que encuentran planteamientos acertados de la incorporación de la perspectiva de género e instrumentos que les permiten fomentar la capacidad nacional para el seguimiento de conferencias.

42. El PNUD apoyó la investigación y la innovación en materia de presupuestos, estadísticas e indicadores desglosados por sexo. Se organizaron dos cursillos para establecer redes e intercambiar conocimientos

en materia de género, macroeconomía y presupuestos nacionales.

43. Los *Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)* realizaron un examen de mitad de período de un proyecto experimental que ejecutaban con el PNUD y el UNIFEM, en el cual se enviaron a las oficinas del PNUD en los países 20 voluntarios especializados en proyectos relativos a la mujer en el desarrollo. El examen se hizo un año después de haberse iniciado oficialmente las actividades del proyecto y consistió en evaluar la experiencia adquirida hasta ese momento e introducir los cambios que correspondieran en función de lo aprendido. El examen demostró que se iba alcanzando el objetivo de aumentar los conocimientos sobre las cuestiones de género en las oficinas del PNUD en los países y que se había avanzado considerablemente en la promoción de la incorporación de una perspectiva de género en el sistema de coordinadores residentes. Subsisten algunos problemas, entre ellos, lograr que el personal directivo superior impulse más esa incorporación y la utilización insuficiente de los especialistas en cuestiones de género para apoyar la labor interinstitucional que se realiza en el sistema de coordinadores residentes. En una mesa redonda organizada por el PNUD, el UNIFEM y los VNU con ocasión del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, cuatro especialistas de los VNU se refirieron a la experiencia adquirida y a las prácticas que habían resultado ser óptimas al ejecutar el proyecto; esta exposición se complementó con una publicación, en que se ilustraban las prácticas más adecuadas de los 20 especialistas en cuestiones de género que participaban en el proyecto experimental.

44. El *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)* ha tratado en particular de incorporar la igualdad entre los géneros y la toma de conciencia de las cuestiones de género en todos sus proyectos y programas. Se ha tenido en cuenta la igualdad entre los géneros en toda la labor sectorial y temática. Además, mediante consultas internas que incluyeron dos seminarios en 1999 sobre la incorporación de una perspectiva de género en el PNUMA y en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se formuló una estrategia para integrar esa perspectiva en su política, su programación y sus procedimientos operacionales. La estrategia apunta a establecer mecanismos de rendición de cuentas para implantar la igualdad entre los géneros y en la política, los programas y las actividades del PNUMA, a fomentar la

capacidad de los funcionarios del PNUMA para aplicar la estrategia y a facilitar la contribución del PNUMA a la aplicación del Plan de Acción.

45. El PNUMA también ha estado ultimando un marco para establecer una red mundial de coordinadores de asuntos de género y medio ambiente, que estará integrada por funcionarios gubernamentales y personal de organizaciones no gubernamentales internacionales, que servirá para el intercambio de información y la reunión de datos y prestará asistencia para el fomento de la capacidad en los planos nacional, regional e internacional. Se trata de que sea un mecanismo eficaz para compartir la experiencia y las lecciones adquiridas. Además, el PNUMA ha producido y difundido una publicación en la que se exponen tres ejemplos de acción en el ámbito del género y el medio ambiente que arrojaron buenos resultados.

46. El *Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)* ha seguido cumpliendo una función determinante en el cumplimiento de los mandatos que le fueron encomendados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en el examen quinquenal de éste y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. El FNUAP, al destinar un 60% de su apoyo a la salud sexual y reproductiva en el ámbito nacional, ha contribuido a dar mayor acceso en muchos países a servicios de salud reproductiva y de planificación de la familia. Prosiguió su lucha contra la pandemia de VIH/SIDA, prestando atención especial a mujeres y niñas por su vulnerabilidad. Proporcionó información y servicios a adolescentes de ambos sexos, aunque atendió ante todo a las necesidades de las mujeres, e insistió en que era menester que los hombres contribuyeran positivamente a mejorar la condición de la mujer. El FNUAP auspició varias actividades encaminadas a promover la abolición de la mutilación sexual femenina y de otras prácticas tradicionales perniciosas. El Fondo también siguió cumpliendo una importante función en la prestación de servicios de información y de salud sexual y reproductiva a quienes viven en situaciones de emergencia.

47. Las actividades del *Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas* se interrelacionaron con las del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado del 8 al 10 de junio de 1998, que se dedicó a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas. En la Declaración Política aprobada en su transcurso se subrayó que las estrategias para luchar

contra ese flagelo debían beneficiar por igual, y sin ninguna discriminación, a la mujer y al hombre, mediante su participación en todas las etapas de los programas y de la formulación de políticas. A fin de determinar el grado de aplicación del conjunto de planes y medidas adoptados en el vigésimo período extraordinario de sesiones, la Comisión de Estupeficientes aprobó la resolución 42/11, de 1° de diciembre de 1999<sup>11</sup>, por lo que se adoptó un cuestionario único y unificado en el que se recogería la información requerida al respecto. Al elaborar el cuestionario se incorporó la dimensión de género, especialmente en el contexto de las formas alternativas de desarrollo y la reducción de la demanda. Por ejemplo, se preguntaba a los países si habían tenido en cuenta o no las cuestiones de género en sus programas alternativos de desarrollo. En la sección VIII, dedicada a la reducción de la demanda, se les pedía que describieran sus programas de prevención e indicaran en cada caso si tenían en cuenta las cuestiones de género.

48. En el marco del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (Viena, 10 a 17 de abril de 2000), el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia organizó un curso práctico sobre la mujer en el sistema de justicia penal, que se compuso de cuatro módulos: la mujer como delincuente y reclusa, la mujer como víctima y sobreviviente, la mujer en el sistema de justicia penal y cuestiones normativas y de investigación. Profesionales, investigadores, autoridades y defensores de víctimas y de los derechos de la mujer expusieron una multiplicidad de opiniones durante su transcurso.

49. En el marco del Programa mundial contra el tráfico de personas y en estrecha colaboración con el Centro para la Prevención Internacional del Delito de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, el *Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI)* comenzó a recoger, analizar y evaluar información sobre la participación de la delincuencia organizada en la trata de personas, prestando atención especial a la trata de mujeres para fines de explotación sexual, trabajos forzados y matrimonios forzados. Se han iniciado dos proyectos, uno en Filipinas y otro en Polonia y la República Checa. Con la cooperación del Instituto Australiano de Criminología, el UNICRI realizó una evaluación rápida del proyecto de Filipinas en 1999, y en abril de 2000

distribuyó un informe sumario de esa evaluación en el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. El proyecto de Polonia y la República Checa se centra en la trata de mujeres para fines de explotación sexual y en él participan, además, Alemania, Austria, Finlandia y los Países Bajos. En el año 2000 se llevarán a cabo otros proyectos, esta vez en el Brasil y el África Occidental (Benin, Côte d'Ivoire, Nigeria y Togo).

50. El *Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)* siguió esforzándose por alcanzar, mediante sus programas básicos, los objetivos de desarrollo e igualdad de la mujer. Fomentó la igualdad de acceso de las niñas y niños refugiados a sus establecimientos de enseñanza en las cinco regiones en que funciona (Jordania, Líbano, República Árabe Siria, Ribera Occidental y Faja de Gaza) y mantuvo la paridad entre los sexos en la matrícula escolar, compuesta en un 50% de niñas. En los programas de salud se hizo hincapié en la salud maternoinfantil. Como parte de sus programas para fomentar la integración de la mujer en el desarrollo, el OOPS financió unos 70 centros comunitarios de mujeres en que se organizaban actividades sobre cuestiones de interés para la mujer y la comunidad, como charlas y seminarios, y cursos de capacitación práctica y se prestaban servicios de apoyo a la mujer, como jardines de infantes y asesoramiento jurídico. La estrategia del OOPS era capacitar a las mujeres que atendían los centros para que lograran autonomía administrativa y financiera. Como parte de su proyecto de generación de ingresos, se utilizó el programa de préstamos con garantía colectiva exclusivamente para financiar el capital de explotación de mujeres propietarias de microempresas en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza. Casi todo el personal encargado del funcionamiento administrativo y la concesión de crédito eran mujeres. El programa se regía por un sistema de garantías colectivas y un método de préstamos según el cual se aumentaba gradualmente el monto del crédito. Fue uno de los programas de mayor éxito en su tipo de la región de Oriente Medio y mantuvo una tasa de reembolso anual cercana al 96%.

51. El *Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)* siguió aplicando la Plataforma de Acción por conducto de la Comisión de Asentamientos Humanos. En su 17º período de sesiones, la Comisión resolvió que se equiparan tanto la Dependencia de Género como el Programa de la Mujer y

el Hábitat para hacer frente al trabajo derivado de la aplicación de la nueva orientación estratégica. En ésta y en el plan de trabajo para 2000–2001 se considera que la ampliación de los medios de acción de la mujer es el indicador principal de que las intervenciones del Centro han sido eficaces. En las dos campañas mundiales, por la seguridad en la tenencia y la buena gestión urbana, se hace hincapié en cuestiones de género y de la mujer.

52. Se han empleado en más países indicadores de base que denotan el grado en que las mujeres que viven en asentamientos urbanos precarios han ampliado sus medios de acción. Se estaba poniendo a prueba un conjunto de indicadores de buena gestión urbana, en cuya composición entra la problemática de género para presentarlo en el período extraordinario de sesiones que se convocará en 2001 para examinar las medidas complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). Se está prestando apoyo a centros urbanos locales de observación para mejorar los datos desglosados por sexo. Se ha coordinado la base de datos sobre prácticas óptimas con las de sus principales colaboradores, o sea, la Comisión Huairou y el Comité Interinstitucional de la mujer y la igualdad entre los géneros. Además, en 2000 se publicaron tres libros sobre cuestiones de género y asentamientos humanos, a saber, uno sobre la planificación y ordenación del medio ambiente teniendo en cuenta las cuestiones de género, otro sobre la violencia contra la mujer en las zonas urbanas, y el tercero sobre el derecho de la mujer a la tierra, a la vivienda y a la propiedad en las situaciones posteriores a los conflictos y en el curso de la reconstrucción.

53. Una de las estrategias de la *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)* para fomentar la igualdad entre los sexos consistió en utilizar la creación de equipos y el fortalecimiento de redes en la materia. El concepto de esas redes, que en un principio denotaba un centro aislado de coordinación que se ocupaba de la totalidad de las cuestiones de género, ha evolucionado para cobrar carácter multisectorial, ya que cada equipo está integrado como mínimo por un funcionario de la sección de protección y uno de la de programación del ACNUR. Esto ha dado buenos resultados en América, en Europa occidental, en la Comunidad de Estados Independientes y en Asia Central, regiones en desarrollo que han utilizado las redes de este tipo como instrumentos de programación y protección.

54. El ACNUR ha cobrado conciencia de que la integración de una perspectiva de género exigía una cabal capacitación de su personal. El ACNUR ha utilizado desde hace más de un decenio la planificación orientada hacia las personas para capacitar a su personal y al de los asociados en la ejecución, mediante la cual les brinda un marco para analizar y entender las distintas experiencias propias de refugiados y refugiadas. En el año 2000 se revisó esa forma de capacitación para incorporar un enfoque basado en los derechos y la versión revisada se puso en práctica a título experimental en un seminario celebrado en Kosovo. Además, como parte de la acción continua para incorporar una perspectiva de género en todas las formas de capacitación, el ACNUR ha incluido en el nuevo programa de aprendizaje relativo a la protección, en que participará todo el personal de protección del organismo nuevos medios de capacitación para la igualdad entre los sexos. En Guinea, Kenya, Liberia y Uganda se puso en marcha un programa experimental en reconocimiento de que los refugiados necesitan desarrollar sus aptitudes de negociación y solución de conflictos para llegar a soluciones adecuadas y duraderas. El ACNUR también ha apoyado diversas iniciativas para facilitar la participación de las refugiadas en las negociaciones de paz y ha procurado que en varios procesos de consolidación de la paz, desde las negociaciones de Arusha sobre Burundi hasta la iniciativa de la Unión del Río Mano en África occidental, se tenga en cuenta su perspectiva.

55. La *Universidad de las Naciones Unidas* tiene cada vez más en cuenta las cuestiones de género en sus actividades de investigación y capacitación en dos esferas amplias: la paz y la buena gestión de los asuntos públicos, y el medio ambiente y el desarrollo sostenible. En el primer caso se comenzaron dos proyectos de investigación sobre las mujeres y los niños, los dos sectores de la sociedad más vulnerables a los conflictos y, a la vez, imprescindibles para la consolidación de la paz después de los conflictos. En uno de los proyectos se analizan mediante estudios de casos procedentes de sociedades de todo el mundo las necesidades propias de mujeres y niños en las etapas posteriores a los conflictos y los problemas con que se enfrentan. El otro proyecto, realizado en colaboración con el Instituto de Estudios sobre la Seguridad de Sudáfrica, consistió en continuar la investigación de un proyecto anterior de dos años sobre los niños soldados de África. La investigación se basó en un estudio a fondo de la comunidad y se centró en las niñas combatientes y su reinserción en la sociedad. Entre los proyectos relacionados con el

medio ambiente y el desarrollo figuran la preparación de una guía de profesionales africanas que se ocupan de la conservación y ordenación de los recursos naturales y la recopilación de casos ejemplares de mujeres africanas que trabajan en empresas de ordenación de los recursos naturales. Se espera que los resultados de estas actividades, desarrolladas desde 1998 por conducto del Instituto de Recursos Naturales en África de la UNA, afiancen la dimensión de género de los nuevos proyectos y contribuyan a que los gobiernos y las entidades que colaboran con ellos en programas de desarrollo fomenten la participación activa de la mujer en el desarrollo nacional.

56. El *Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)* ha aplicado una nueva estrategia y métodos de trabajo que utilizan principalmente nuevas formas de tecnología de la información como medio para elaborar, administrar, difundir y aplicar conocimientos e información en los que se ha incorporado la problemática de género acerca de cuestiones y tendencias de gran importancia, con el propósito de fomentar la participación igualitaria de la mujer y del hombre en el desarrollo. La Asamblea General encomendó al INSTRAW, en su resolución 54/140, de 17 de diciembre de 1999, que revitalizara y fortaleciera su estructura y métodos de trabajo recurriendo a las posibilidades que ofrecía la era de la información y las comunicaciones. En atención a ello, el INSTRAW diseñó un Sistema de información y de redes de contacto para crear conciencia sobre cuestiones de género (GAINS) que sirve de nueva estructura y método de trabajo y lo deja en condiciones de desempeñar una función muy especial en el fomento en todo el mundo del desarrollo centrado en la persona y que tenga en cuenta las cuestiones de género. El Sistema, nueva estrategia mundial de cooperación para el desarrollo y foro virtual sobre cuestiones de género, permite atender a las necesidades de la mujer de carácter estratégico y práctico y ampliar sus medios de acción. El INSTRAW inauguró su sitio GAINS en la Web durante el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sólo en inglés y espera añadir con el tiempo los otros cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

57. El *Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD)* ha seguido apoyando la aplicación de la Plataforma de Acción. En 1999 encargó una serie de monografías con el propósito de que se determinara en qué medida los debates

y conquistas en materia de derechos y democracia habían impulsado la lucha de la mujer para obtener mayor justicia. Como parte de un proyecto sobre la justicia, el desarrollo y los derechos para la mujer en un entorno poco propicio, el UNRISD organizó un cursillo de un día en Nueva York con ocasión del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, tras el cual se preparó un resumen de los problemas, que fue distribuido entre los asistentes a ese período de sesiones. El UNRISD también preparó para su publicación, un informe más largo, en el que se destacan las principales cuestiones debatidas durante el cursillo. A comienzos de 2001 se publicarán las versiones definitivas de las monografías encomendadas por el UNRISD, que serán también recopiladas en un texto editado o publicadas en un número especial de una revista académica.

58. Sigue siendo polifacética la función que cumple el *Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales* como nexo entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. Esa función abarca, entre otras cosas, la divulgación de información, el asesoramiento estratégico a las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales, la facilitación de la participación de éstas en las Naciones Unidas, la organización de actividades conjuntas de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales y otras actividades y la participación en ellas. La divulgación de información ha sido un componente primordial de la labor del Servicio en relación con la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. El UNIFEM y el Servicio colaboraron estrechamente para preparar y enviar a las organizaciones no gubernamentales una guía para participar en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen de la aplicación de la Conferencia de Beijing al cabo de cinco años, que era una actualización de una guía preparada en 1995 para la celebración de la Conferencia. Además, el Servicio elaboró, publicó, difundió y colocó en su sitio en la Web una colección de resúmenes en inglés (*Roundup*) sobre el proceso de examen, como "Preparations for Women 2000" (*Roundup* No. 51, mayo de 2000) y "Women 2000: General Assembly Special Session" (*Roundup* No 56, junio de 2000). Se enviaron a organizaciones no gubernamentales de todo el mundo más de 6.000 ejemplares impresos y otros 1.000 a personal de entidades de las Naciones Unidas, Estados Miembros, organizaciones donantes y otras instituciones que se ocupan del desarrollo.

59. La *Organización Internacional del Trabajo (OIT)* ha ampliado sus actividades de aplicación de la Plataforma de Acción a otros temas, en particular la mujer y los conflictos armados, la mujer y el VIH/SIDA, el diálogo social y mecanismos institucionales y financieros para la integración de las cuestiones de género. La Conferencia Internacional del Trabajo y el Consejo de Administración han fortalecido su determinación de fomentar la igualdad entre los géneros. Durante el período de sesiones de 1999 de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebró una reunión ministerial oficiosa sobre cómo transformar en realidad la igualdad entre los géneros. En su 276ª reunión, celebrada en noviembre de 1999, el Consejo de Administración decidió hacer un acto especial sobre la mujer en el año 2000 durante su 277ª reunión; en marzo de 2000 tuvo lugar un coloquio sobre el trabajo decente para las mujeres. Esas actividades demostraron el firme apoyo del Consejo de Administración a los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

60. Como parte de la nueva política de la OIT en materia de género se están tomando sistemáticamente medidas concretas para incorporar una perspectiva de género en las actividades de cooperación técnica, a la vez que se llevan a cabo intervenciones puntuales, a las que se les ha dado una orientación global. Muchas de ellas se relacionan simultáneamente con diversas esferas importantes de la Plataforma de Acción. En el primer presupuesto estratégico de la OIT para 2000–2001 y en el informe sobre el trabajo en condiciones aceptables que presentó el Director General en el 87º período de sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrado en 1999, se estableció que el género era un tema que abarcaba los cuatro objetivos estratégicos de la organización. Ante el firme apoyo del Director General a la implantación de la igualdad entre los géneros, se adoptaron medidas para reforzar esta tendencia en los planos de la estructura, la sustancia y la representación. En diciembre de 1999 se emitió una circular sobre la igualdad entre los sexos y la incorporación de las consideraciones de género en la OIT y se aprobó la aplicación del plan de acción en la materia.

61. En 1999 y 2000, el *Centro Internacional de Formación de la OIT* utilizó la formación, la toma de conciencia y el intercambio de experiencias, de modelos y de prácticas óptimas como instrumentos para cumplir los compromisos contraídos por la comunidad internacional para promover los derechos humanos, la ampliación de los medios de acción de la mujer y la igualdad

entre los géneros. En la esfera de la creación de capacidad, el Centro y la OIT facilitaron la organización de varios seminarios sobre la igualdad entre los géneros, la erradicación de la pobreza y el fomento del empleo en los Estados árabes, en América Latina y en África, así como la adaptación al árabe y al español del módulo didáctico sobre los mismos temas. Se procuró fomentar las aptitudes empresariales de la mujer mediante programas nacionales o regionales que se ejecutaron en Albania, Cabo Verde, Palestina, la República Democrática Popular Lao, Rumania y Viet Nam y en Turín, en los que participaron integrantes de instituciones locales de capacitación, organizaciones no gubernamentales y asociaciones del sector del desarrollo y la microempresa. Se realizaron dos seminarios sobre mecanismos institucionales de promoción del adelanto de la mujer, cuyo objetivo era reforzar las medidas que adopta la OIT para implantar la igualdad entre los géneros en su seno. El Centro también llevó a cabo actividades de capacitación sobre la promoción de la condición jurídica y social de la mujer, sobre información relativa a los principales instrumentos internacionales (o sea, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) y la elaboración de leyes nacionales acordes con las Normas Internacionales del Trabajo sobre la igualdad de oportunidades y los derechos de las trabajadoras.

62. La *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)* ha establecido un Comité Interdepartamental sobre la Mujer en el Desarrollo. La función principal del Comité es dar orientación en materia de política y facilitar la cooperación y la adopción de decisiones sobre asuntos sustantivos y operacionales relativos a la mujer en el desarrollo. El Comité vigiló el progreso general de la ejecución del Plan de acción de la FAO sobre la mujer en el desarrollo tanto en la sede como sobre el terreno. Contó con el apoyo de una red de coordinadores de las cuestiones de género y grupos básicos de examen técnico en cada una de las divisiones técnicas, así como de la Dirección de la Mujer y la Población en la sede. Además, el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación celebrada en Roma del 13 al 17 de noviembre de 1996 reforzó la importancia de incorporar una perspectiva de género a la labor de la FAO. La FAO ha prestado particular atención a la producción de bases de datos estadísticos fiables y que tengan en cuenta las cuestiones de género, y a la preparación del censo agrícola mundial del año 2000. La iniciativa de la FAO de capacitación en el análisis socioeconómico y de género, ini-

cialmente emprendida en cooperación con las Naciones Unidas y entidades bilaterales, se ha ampliado para su utilización en la creación de capacidad por parte de personal gubernamental y no gubernamental, consultores y expertos. La finalidad de esa iniciativa era fortalecer los métodos e instrumentos de análisis y gestión en los niveles macro e intermedio y sobre el terreno para facilitar la incorporación de una dimensión de género a la formulación de políticas y estrategias.

63. Se han emprendido actividades para sensibilizar a las dependencias técnicas de la FAO y a los Estados Miembros de la Organización sobre las cuestiones de género, como la Consulta de alto nivel sobre la mujer rural y la información, celebrada en Roma del 4 al 6 de octubre de 1999. Las divisiones reconocen cada vez más la importancia de este asunto, y algunas han empezado a compilar y analizar datos desglosados por sexo con objeto de dar orientación a los encargados de la formulación de políticas sobre la promoción de programas de desarrollo agrícola y rural en los que se tenga en cuenta las cuestiones de género. A fin de potenciar la eficacia de las actividades encaminadas a incorporar una perspectiva de género, muchas divisiones han elaborado, o están elaborando, directrices que tienen en cuenta las cuestiones de género en relación con temas y sectores concretos. Como parte de la campaña mundial de información sobre la mujer rural, la Dirección de la Mujer y la Población de la FAO creó un sitio Web sobre cuestiones de género y seguridad alimentaria, y ha facilitado documentos técnicos, notas, comentarios, apoyo técnico e instrumentos de formación con objeto de mejorar la capacidad de los equipos regionales de apoyo a los países y de los asesores en materia de género, población y desarrollo para incorporar las consideraciones de género.

64. El *Programa Mundial de Alimentos (PMA)* distribuyó ayuda alimentaria a 58 millones de personas, de las cuales el 63% eran mujeres y niñas. El número total de beneficiarios de los núcleos familiares fue de 89 millones, de los que las mujeres y las niñas representaban el 53%. El objetivo del PMA, fijado en la Conferencia de Beijing de 1995, era proporcionar a las mujeres el 80% de los alimentos suministrados en casos de emergencia. El PMA también reconoció la importancia de que las mujeres desempeñaran una función en los comités de gestión que deciden dónde, cuándo y cómo utilizar esos alimentos. Actualmente, el PMA ha alcanzado un nivel de participación femenina del 40% en el 75% de los países en los que presta asistencia.

65. Los progresos en la consecución del objetivo de consagrar la mitad de sus recursos a la educación de las niñas han sido desparejos. Se ha previsto que la mayor parte de las oficinas del PMA alcanzarán el objetivo en 2001. Se han hecho rápidos progresos en la promoción de la educación de las niñas utilizando un innovador programa de raciones para llevar a casa. En la República Islámica del Irán, el PMA proporcionó a los refugiados afganos una lata de cuatro litros de aceite de cocina por cada niña que asistía a la escuela durante un mes completo. El aumento medio de la asistencia escolar de las niñas correspondiente a todos los países con proyectos activos ha sido del 50%. El objetivo del PMA de que los proyectos de alimentos por trabajo beneficien directamente a las mujeres y las niñas debería alcanzarse en el 80% de las oficinas antes de que finalice el año 2000, y el PMA se ha empeñado en conseguir que las ventajas que proporcionan esos proyectos también aprovechen directamente a las mujeres. El PMA ha dispuesto que todas sus oficinas en los países recojan datos desglosados por sexo en relación con todas las actividades. En algunos países donde había insuficiencias obvias en materia de género, el personal del PMA sobre el terreno ha reorientado completamente sus programas.

66. El *Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)* ejecutó un programa de fortalecimiento de la perspectiva de género, de tres años de duración, en África oriental y meridional para poner a las unidades de administración de proyectos en condiciones de abordar los problemas de género durante la ejecución de los proyectos. Esta actividad incluía la capacitación del personal de proyectos para analizar las relaciones sociales y económicas en las familias y las comunidades y sobre la manera en que esa dinámica afecta a la formulación y ejecución de los proyectos. En la región de África occidental y central, se ejecutó en determinados países un programa de acción, participativo y basado en las aldeas, dedicado a la investigación y formación en cuestiones de género, de tres años de duración. La capacitación y el análisis de género a nivel de aldea estaban concebidos para incrementar la capacidad de los pobladores y el personal de proyectos para realizar actividades de evaluación participativas, elaborar planes de acción, preparar directrices en materia de género para los encargados de la formulación y la ejecución de los proyectos, y verificar sus resultados. En la región de Asia y el Pacífico se adoptó una estrategia en materia de género en la que se reconocía la necesidad de utilizar diversos enfoques, dadas las profundas diferen-

cias existentes entre las subregiones respecto de las funciones y relaciones en lo tocante al género. Se celebraron talleres con instituciones cooperadoras para elaborar directrices que respondieran a esas necesidades.

67. En la región de América Latina y el Caribe, el FIDA, junto con sus asociados, inició un programa sobre cuestiones de género que comporta varios talleres y estudios prácticos, con objeto de preparar instrumentos y manuales para la incorporación de la perspectiva de género. Como actividad complementaria, se llevará a cabo un programa de asistencia técnica para prestar apoyo a los equipos de dirección de nuevos proyectos, el personal de los proyectos, las instituciones cooperadoras y los consultantes en la aplicación de esos instrumentos y directrices. En la región del Cercano Oriente y África del Norte comenzó a ejecutarse un programa de tres años de duración, financiado con una donación del FIDA, en esferas en las que era preciso reforzar la incorporación de la perspectiva de género. El programa abarca al personal de proyectos y los gobiernos prestatarios, e incluye actividades de investigación y capacitación, la elaboración de directrices, y ayuda bien definida a los proyectos. Se estaba preparando una base de datos computadorizada sobre cuestiones de género y seguridad alimentaria de la familia que recogiera la experiencia adquirida y las enseñanzas aprendidas por el FIDA en los proyectos, así como documentos de política, estudios e instrumentos operacionales. También se estaba creando una red de conocimientos con objeto de mejorar la capacidad del FIDA para analizar las experiencias del terreno e incorporar con eficacia las lecciones aprendidas a la formulación y ejecución de nuevos proyectos.

68. En su 30ª reunión, celebrada en París del 26 de octubre al 19 de noviembre de 1999, la Conferencia General de la *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)*, subrayó la importancia de otorgar continuada prioridad a las mujeres, las niñas y la igualdad entre los géneros, como se expresa en la estrategia a plazo medio de la Organización para 1996–2001. En la resolución 30C/R.47, la Conferencia General autorizó al Director General a seguir promoviendo las perspectivas que tienen en cuenta las diferencias entre el hombre y la mujer y la creación de capacidades con miras a fomentar la participación activa de la mujer en todos los niveles y ámbitos de la sociedad, de acuerdo con el programa de la UNESCO para la igualdad entre los géneros aprobado por la Conferencia General en su 28ª reunión,

y otras recomendaciones pertinentes; y a intensificar la cooperación con los Estados miembros, los mecanismos interinstitucionales, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales. Con esta medida, la UNESCO reconfirmó sus anteriores compromisos contraídos en el sistema de las Naciones Unidas, en particular, los referentes a la incorporación de una perspectiva de género y la ejecución del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996–2001, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y sus plataformas de acción regionales, la movilización de un amplio apoyo en favor de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y las grandes conferencias recientes de las Naciones Unidas.

69. La UNESCO tomó la iniciativa de invitar a los medios de comunicación del mundo entero a que celebraran el Día Internacional de la Mujer alentando la participación de periodistas mujeres en los niveles más altos de adopción de decisiones de los medios de difusión. El objetivo general era contribuir a que las mujeres ocupen cargos de dirección y a eliminar al mismo tiempo los estereotipos basados en prejuicios sexuales. La UNESCO prosiguió sus esfuerzos encaminados a incorporar una perspectiva de género mediante la comunicación y el intercambio sistemático de información con sus coordinadores de las cuestiones de género en la sede y sobre el terreno. Ello supuso realizar actividades de extensión y promoción, distribuir información y publicaciones relativas a las mujeres, las niñas y la igualdad entre los géneros, participar en reuniones de intercambio de información y en el sitio Web sobre la igualdad entre los géneros, y seguir facilitando y administrando el grupo de debate electrónico de la UNESCO sobre la prioridad de las cuestiones de género.

70. La *Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)* continuó su labor encaminada a aumentar la representación de la mujer en el plano nacional, con el objeto de ayudar a mejorar la contratación y la situación de las mujeres en su secretaría. La Asamblea de la OACI tomó nota de que su Consejo seguiría vigilando las medidas adoptadas para poner en práctica los objetivos y el plan de acción sobre la mujer aprobados en el 31° período de sesiones de la Asamblea. Mediante su programa de cooperación técnica, la OACI ha seguido procurando que se preste debida atención a la participación de la mujer en los programas de las Naciones

Unidas para el desarrollo sostenible, alentando a los Estados contratantes beneficiarios a proponer más mujeres para su programa de becas.

71. El compromiso de la *Organización Mundial de la Salud (OMS)* de apoyar la puesta en práctica de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing sigue reflejándose en la política de la Organización en la esfera de la salud de la mujer y en las actividades tanto de la sede como en el terreno. La OMS ha realizado una significativa labor en seis de las 12 esferas de especial preocupación (pobreza, acceso a la información y los servicios de atención de salud, violencia contra la mujer, efectos de los conflictos armados o de otra índole en la mujer, derechos humanos de la mujer, persistencia de la discriminación contra las niñas y violación de sus derechos) y en relación con los cinco objetivos estratégicos para la salud de la mujer.

72. La nueva orientación del *Banco Mundial* hacia la reducción de la pobreza como su misión primordial y la ampliación de la definición de pobreza han facilitado la labor del Banco encaminada a reducir las disparidades de género. Desde 1995, las consultas con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil constituyen una prioridad para el Banco en la aplicación de sus estrategias de asistencia a los países, y se han tomado medidas especiales para incluir en ellas a grupos femeninos. Cerca de la mitad de las estrategias de asistencia del Banco a los Estados miembros ya comprenden medidas encaminadas a promover la igualdad entre los géneros. Ha aumentado el número de proyectos en cuya etapa de formulación se abordan problemas de género, y la perspectiva del género se integra en los ámbitos de la salud, la educación y la microfinanciación, lo mismo que en los de la agricultura, el agua y el saneamiento, la energía, el transporte, el desarrollo comunitario y la reforma jurídica. Se ha seguido de cerca la incorporación de componentes de proyecto sobre la violencia basada en el género. Desde la Conferencia de Beijing, el Banco ha prestado alrededor de 3.400 millones de dólares para proyectos de educación de niñas. En más de dos tercios partes de los préstamos del Banco para programas de salud, nutrición y población en países de bajos y medianos ingresos se han incluido objetivos relacionados con el género, con especial referencia a aspectos tales como la salud reproductiva de la mujer y el VIH/SIDA. En el otoño de 2000 se publicará un nuevo informe acerca de los resultados de las investigaciones sobre políticas en materia de género y desarrollo en el que se examina de qué manera la igualdad

entre los géneros afecta al desarrollo y qué políticas son más eficaces para promover esa igualdad.

73. El *Fondo Monetario Internacional (FMI)* ha incidido directa e indirectamente en la promoción de la participación de la mujer en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones mediante una serie de programas de capacitación de funcionarios de los Estados miembros ofrecidos en diversos lugares. Estos cursos están destinados concretamente a futuros encargados de la adopción de decisiones, en particular de bancos centrales y ministerios de finanzas. En los cinco últimos años, las mujeres representaron el 29% de los participantes seleccionados para los cursos en la sede. En el Instituto Multilateral de Viena, donde los participantes proceden fundamentalmente de países de la antigua Unión Soviética y de otros países con economías en transición, más de 50% han sido mujeres. En el Instituto de Singapur y el Instituto Multilateral Africano, donde los participantes en los programas de capacitación proceden principalmente de cada una de esas regiones, las mujeres representaron el 32% y el 19% de los participantes, respectivamente.

74. Se han adoptado medidas importantes para incorporar consideraciones relativas a la diversidad a todos los programas, políticas y prácticas del FMI en materia de recursos humanos. Desde 1996, se ha pedido a cada departamento que prepare un plan de acción concreto sobre la diversidad e informe sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos en esa materia. A partir del año 2000, esos planes de acción se han de incorporar a los planes de recursos humanos de los departamentos. Se han elaborado nuevos programas de aprendizaje y capacitación en relación con la sensibilización cultural y sobre cuestiones de género, y se han examinado los programas de formación y evaluación en materia de gestión para que tengan en cuenta las cuestiones de género y sean justos en esos aspectos. Se ofrecen programas de orientación profesional a todo el personal nuevo; se ha facilitado orientación profesional especial a las mujeres y las personas de grupos minoritarios que se encuentran a mitad de la carrera. Se vigilan las evaluaciones de actuación y las políticas y procedimientos de promoción para que sean neutrales respecto al género, y se realizan estudios para analizar posibles sesgos por motivos de género. Se han tomado disposiciones sobre el horario de trabajo flexible, incluidos el trabajo a tiempo parcial, el trabajo a domicilio y los horarios de trabajo comprimidos, así como otras iniciativas para ayudar al personal a equilibrar

mejor trabajo y vida privada y reducir el estrés; estas disposiciones tienen especial valor para los padres trabajadores jóvenes, sobre todo las mujeres, en quienes suele recaer una parte desproporcionada de las responsabilidades familiares y de crianza de los hijos. Ha aumentado la participación de las mujeres en los equipos de misiones a los países, y la proporción de tales misiones encabezadas por mujeres pasó del 4% a principios del decenio de 1990 a cerca del 10% a fines de ese período.

75. Entre las actividades de la *Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)* en 1999 y 2000 cabe citar Telecom 99, en una de cuyas sesiones sobre recursos humanos se abordó el tema de la habilitación de la mujer en el mundo en desarrollo y la realización de una encuesta oficiosa entre las organizaciones participantes para obtener información preliminar sobre la situación de la mujer en el sector de las telecomunicaciones. Para el Día Internacional de la Mujer, el 8 de mayo de 2000, la UIT organizó un debate de mesa redonda sobre las mujeres jóvenes y las telecomunicaciones. Además, la UIT ha puesto en marcha un programa de capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género destinado al personal de la Unión. Asimismo, la UIT considera que en el memorando de entendimiento firmado con el UNIFEM y el PNUD se determinan esferas de cooperación para posibilitar a la mujer la participación en la actual revolución en el ámbito de las comunicaciones y beneficiarse de ella. En el informe anual sobre cuestiones de género preparado para la reunión del Consejo de la UIT de julio de 2000 se confirmaba el mandato de la UIT a ese respecto y se pedían recursos adicionales para abordar las cuestiones relativas al género en la UIT.

76. En el sector de desarrollo de la UIT se estableció un grupo de tareas sobre cuestiones de género cuyos proyectos principales en curso de ejecución son: un programa de capacitación para integrar una perspectiva de género en la política de telecomunicaciones, que se organizará como parte de seminarios de desarrollo o como sesiones en instituciones docentes y entidades de telecomunicaciones; la difusión de un cuestionario sobre el género como parte de la encuesta anual de los reguladores de las telecomunicaciones; estudios de viabilidad en Etiopía y el Níger con miras a crear telecentros piloto de propiedad y a cargo de mujeres; un curso de formación en que se tienen en cuenta las cuestiones de género destinado a formadores, en una institución de capacitación en telecomunicaciones de

África; la creación de capacidad, en asociación con el Programa del Género en el Desarrollo del PNUD, para los miembros del comité directivo del grupo de tareas sobre cuestiones de género.

## **B. Medios de ejecución, incluidas las necesidades humanas y financieras**

77. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha establecido un presupuesto para cuestiones de género de unos 60.000 dólares y ha nombrado dos coordinadores de estos asuntos, en Nueva York y en Ginebra, ocupados en régimen de tiempo parcial. Recientemente se ha elegido un coordinador para cuestiones de la mujer en la oficina de Nueva York.

78. En su 28º período de sesiones, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe adoptó la resolución 576 (XXVIII), relativa al seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, en la que recomendaba que se aumentaran los recursos técnicos y financieros en los planos nacional, internacional, regional y subregional con miras a acelerar la consecución de la igualdad entre los géneros.

79. La Dependencia de la Mujer y el Desarrollo de la División de Cuestiones y Políticas de Desarrollo Social de la CESPAAO sigue teniendo una dotación de personal de tres funcionarios del cuadro orgánico (que pertenecen, respectivamente, a las categorías P-5, P-4 y P-2). Los recursos financieros procedentes del presupuesto ordinario siguen siendo escasos. Se consiguen limitados recursos extrapresupuestarios.

80. El PNUMA prosigue la reorientación de los arreglos institucionales relativos al género en la secretaría. En la División de Formulación de Políticas y Derecho Ambiental se creó un puesto de oficial de enlace para cuestiones de género (de la categoría P-4). Al establecer su plan de trabajo y presupuesto por programas, el PNUMA sigue un criterio encaminado a incorporar una perspectiva de género. Todos los proyectos del PNUMA tienen que regirse por su Manual sobre formulación, aprobación, fiscalización y evaluación de proyectos, que contiene criterios respecto al género, y el coordinador de las cuestiones de género (de la categoría D-1) participa en toda adopción de decisiones importantes.

81. En sus políticas y programas y en todos los asuntos relacionados con el personal, el FNUAP obser-

va y aplica plenamente las directrices y las declaraciones de política emitidas por las Naciones Unidas, incluidas las directrices propias del FNUAP en apoyo de la incorporación de las cuestiones de género a los programas de población y desarrollo. Se estableció en el Fondo un centro de coordinación general de las cuestiones de género así como un grupo temático sobre género. La creación de capacidad y la incorporación de una perspectiva de género siguen siendo uno de los objetivos del Fondo tanto en su sede como en el plano regional y sobre el terreno.

82. El PMA ha avanzado considerablemente en la consecución del objetivo fijado por las Naciones Unidas de lograr un equilibrio entre los géneros en la dotación de personal. Después de la Conferencia de Beijing, la cifra de mujeres ha ascendido al 36% en lo que respecta al grupo de personal de dirección de mayor jerarquía. En la plantilla de personal del PMA que ocupa puestos internacionales las mujeres representan actualmente el 34%. El personal de dirección se califica según su actuación con respecto a la consecución del objetivo del Secretario General de contar con un 50% de personal femenino del cuadro orgánico en las Naciones Unidas. En el último trimestre de 1999, el PMA alcanzó por primera vez la paridad absoluta en la contratación de mujeres y hombres.

83. En abril de 2000, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos combinó su Programa de la Mujer y el Hábitat con la Dependencia de Género, atribuyendo a esta dependencia ampliada la responsabilidad de las normas y políticas del Centro en relación con la mujer y el género. Esto permitió que los dos objetivos de política, a saber, la habilitación de la mujer y la integración de una perspectiva de género, pasaran a ser parte integrante de las actividades normativas y de política general del Centro.

84. En el ACNUR, una nueva coordinadora superiora para las mujeres refugiadas y la igualdad entre los géneros asumió sus funciones en abril de 2000.

85. Gracias al empeño de la UNU en el plano operacional, se ha conseguido un ligero aumento de la participación de la mujer en casi todos los aspectos de la labor de la Universidad. Cabe destacar especialmente el reciente nombramiento de una mujer en la dirección del Instituto de Nuevas Tecnologías de la UNU.

86. La FAO ha pasado por un importante proceso de reestructuración a fin de descentralizar las operaciones, que fue decisivo para la incorporación de una

perspectiva de género en el plano nacional. La estructura descentralizada comprende un especialista en cuestiones de género asignado a cada una de las cinco oficinas regionales de la FAO, funcionarios éstos que colaboran ampliamente con las divisiones descentralizadas en los planos regional y subregional y trabajan directamente con las oficinas nacionales de la FAO. Además, la estructura descentralizada facilita la aplicación del plan de acción regional sobre la mujer en el desarrollo así como de los planes de acción nacionales.

87. El programa de reforma de la UNESCO comprende una estrategia encaminada a reducir el número de puestos de la categoría de director. Actualmente, las mujeres representan el 40,9% del cuadro orgánico (el 66,7% del personal de la categoría de servicios generales), con lo que la UNESCO se aproxima al objetivo del 50% establecido por las Naciones Unidas. Los dos órganos rectores de la UNESCO tienen una buena representación femenina, presidiendo las mujeres tanto la Conferencia General como el Consejo Ejecutivo.

88. En 1999, en toda la OMS se prestó particular atención a hacer avanzar la integración de las consideraciones de género en todos los aspectos de la programación y de la gestión. Ello incluyó, entre otras cosas, la labor de un grupo de trabajo sobre el género a nivel de toda la Organización así como la contratación de una Directora de Salud de la Mujer y la organización de un Departamento de Salud de la Mujer que ayuda a definir y acelerar la labor de la OMS en esta esfera.

89. El Banco Mundial ha realizado cambios en su organización para reforzar la atención que se presta a las cuestiones de género, incluida la creación de una Junta Sectorial de Asuntos relativos al Género encargada de supervisar la incorporación de una perspectiva de género en la labor de la institución. La proporción de mujeres en el personal del Banco ha aumentado del 12% al 19% en los puestos administrativos y del 28% al 34% en los del cuadro orgánico.

90. El FMI puso en marcha una iniciativa de gran envergadura destinada a conseguir una mayor diversidad por género, nacionalidad y región geográfica entre el personal del Fondo. La medida se adoptó a raíz de las recomendaciones de dos grupos de trabajo establecidos para examinar la situación de la mujer en el FMI así como el alcance y origen de cualquier discriminación basada en la nacionalidad, la raza, la religión u otras características personales. Para orientar su nueva acción en pro de la diversidad, el FMI creó el cargo de

categoría superior de Asesor Especial sobre Diversidad. El Asesor presenta al Director Gerente un informe anual, que se pone a disposición de todo el personal.

91. En 1999, la UIT había contratado dos veces más mujeres que hombres en la categoría del cuadro orgánico y categorías superiores. Las mujeres representan hoy el 23% del personal en esas categorías, frente al 21% en 1998.

## IV. Conclusiones

92. Durante el período que se examina, el sistema de las Naciones Unidas continuó el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. La prioridad principal sigue siendo la incorporación de una perspectiva de género en los programas y las políticas, y ha habido una crecida cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales respecto de los programas sobre cuestiones de género. Además de los preparativos para el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y de la participación en el mismo, las entidades de las Naciones Unidas prosiguieron con los programas en curso o llevaron a cabo nuevas actividades a fin de aplicar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

### Notas

<sup>1</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo I.

<sup>2</sup> *Ibíd.*, anexo II.

<sup>3</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/55/3/Rev.1)*, cap. V.

<sup>4</sup> Véase E/2000/57, párr. 33.

<sup>5</sup> Resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo.

<sup>6</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2000, Suplemento No. 7 (E/2000/27)*.

<sup>7</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.00.IV.6.

<sup>8</sup> *Ibíd.*, número de venta: E.00.IV.2.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, número de venta: E.00.XVII.14.

<sup>10</sup> Resolución 48/104 de la Asamblea General.

<sup>11</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1999, Suplemento No. 8 (E/1999/28/Rev.1)*, segunda parte, cap. I.